



Para despachos de oficio quatro mgrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS,

Notificación En la alquería de Navatran perteneciente al lugar de Piedra Blanca del maro, yo el infrascripto fiel de fecho, habitado para esta de dependencia vine saber al Sr. Tiburcio Gomez, Alcalde actual de dho pueblo, y sus alguaciles, un oficio del Sr. de justicia del lugar de Sevilla, en que le hacen presente, que para cumplir con lo que manda el Sr. Inspector General de minería en su orden de cinco de febrero de este año de la pta, circular de por el Sr. Comisario de Talavera, y su partido con fe de once de este mes, le remitirán los modelos de los quadernos, enviados por dho Sr. Comisario, a fin de que entienda ser despachase en este respecto en el término de tres dias, para sin dilacion remitirlos a la superioridad, segun se les mandaba, y entiendo en mi dho que aceptata, y acepto dha orden y esta pronto a su cumplimiento. Y en su virtud lo firmo dho dia, que fue el veinte y ocho de marzo de mil ochocientos diez y seis, de que certifico =

Tiburcio Gomez

Como fiel de fechos  
Jicente Lopez

Autor

Concediente que para poner en execucion la orden anteriormente citada, se ordena la asistencia del Panoico, y Procurador Sindico, y que en el distrito de este lugar hay dos Panosquias, una en la alquería de Piedra Blanca, y otra en Piedra Blanca del maro, citare al Sr. Panoico, que para mañana veinte y siete de este mes el de Piedra Blanca pronto a concurrir a todas pertenec. al Sr. Secretario con la matricula correspond. y al del maro para el dia siguiente al mismo fin, y para ambas partes, hagase saber al Procurador Sindico la necesidad de su asistencia. A lo ordeno y mando el Sr. Tiburcio Gomez, alcalde actual a veinte y ocho de marzo de ochoc. diez y seis, de que certifico =

Gomez

Como fiel de fechos  
Jicente Lopez

Notificación En cumplimiento del auto anterior yo el fiel de fecho con un recado al Panoico de Piedra Blanca